



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 27 MAR. 2017

DECRETO : N° 837 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
MONICA ACUNA TORRES	DR SERGIO I AGOS O	2017	20/03/2017	20/03/2017	1/2	01	04,1/2
XIMENA AZUA AZUA	DR SERGIO I AGOS O	2017	17/03/2017	17/03/2017	01	01	04
MARCELA CARRASCO MALDONADO	DR SERGIO I AGOS O	2017	20/03/2017	20/03/2017	01,1/2	01	03,1/2
TERESA FUENTEALBA AYALA	DR SERGIO I AGOS O	2017	17/03/2017	17/03/2017	03,1/2	1/2	02
DIEGO HERREROS ZAGAL	DR SERGIO I AGOS O	2017	16/03/2017	16/03/2017	01,1/2	1/2	04
JORGE ROCHA MONTOYA	DR SERGIO I AGOS O	2017	17/03/2017	17/03/2017	00	1/2	05,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MIA/117



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE